

## PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

### SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA DE COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

**NUEVO PROCESO**

## REUNIÓN Nº2

Con fecha 14 de Julio de 2021 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Asun Mormeneo Val	SERPA, S. A.	Secretaria
Jesús Fernández García	SERPA, S. A.	Asesor

La selección se realiza para la provisión de una (1) Coordinador de Seguridad y Salud para la empresa pública SERPA, SA.

### Antecedentes:

El 7 de Julio de 2021 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

### REQUISITOS DEL PUESTO

#### 1. REQUISITOS DEL PUESTO

##### 5.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO

- a) Formación obligatoria:
  - Titulación Universitaria de Ingeniero Técnico de Obras Públicas, Agrícola, Forestal, Industrial, de Minas o equivalente. Se admitirán también las Titulaciones Universitarias Superiores de dichas ramas.
  - Titulación de Técnico Superior en Prevención de Riesgos Laborales.
- b) Carnet de conducir B y coche propio.
- c) Incorporación inmediata.

## 5.2 OTROS REQUISITOS DEL PUESTO

- Iniciativa, habituado a la resolución autónoma de incidencias.
- Disponibilidad para atender y gestionar incidencias durante toda la jornada, acudiendo a las obras en caso necesario.
- Manejo de las herramientas informáticas Office (Excel, Word,...), GIS (ArcGIS, QGIS), AUTOCAD, PRESTO y manejo de GPS.
- Experiencia en conducción de vehículos todo-terreno.
- Elaboración de informes de control.

## 5.3 Otros requisitos valorables

- Experiencia laboral acreditada en labores de Coordinación de Seguridad y Salud de obras civiles o forestales (Ver Punto 6 de las Bases: Apartado “Documentación a presentar” y Punto 8 Bases: Apartado “Valoración de méritos y experiencia”)
- Experiencia laboral acreditada en labores de coordinación de Actividades Empresariales con realización de evaluaciones de Riesgos y Planificación de Acciones Preventivas (Ver Punto 6 Bases: “Apartado Documentación a presentar” y Punto 8 Bases: “Apartado Valoración de méritos y experiencia”)
- Experiencia laboral acreditada en labores de Técnico de Prevención de Riesgos Laborales de obras civiles o forestales (Ver Punto 6 Bases: “Apartado Documentación a presentar” y Punto 8 Bases: “Apartado Valoración de méritos y experiencia”)
- Otra formación complementaria reciente en las materias relacionadas con la formación obligatoria. (Ver Punto 6 Bases: “Apartado Documentación a presentar” y Punto 8 Bases: “Apartado Valoración de méritos y experiencia”)

Se recibieron **nueve (9) solicitudes** dentro del plazo indicado en la convocatoria

Tras la revisión de la información aportada, la relación de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

### LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS (8)

Iniciales	DNI
GM,MA	45.430.964-F
MV,N	71.775.524-E
SM,J	36.146.218-Q
AS,N	71.670.707-Q
GF-M,M	71.647725-B
TR,DA	78.793714-S
VG,S	11.443.574-Q
GS,JL	10.084.337-X

## **RELACIÓN DE PERSONAS NO ADMITIDAS**

A) Por no presentar declaración responsable:

Iniciales	DNI
LC,M	11.440671-B

B) Por no disponer de la titulación requerida en las bases

Iniciales	DNI
LC,M	11.440671-B

Una vez superado el plazo para la subsanación de errores, no se recibe documentación de ninguno de los candidatos, quedando la lista de admitidos como sigue:

## **LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS (8)**

Iniciales	DNI
AS,N	71.670.707-Q
GF-M,M	71.647725-B
GM,MA	45.430.964-F
GS,JL	10.084.337-X
MV,N	71.775.524-E
SM,J	36.146.218-Q
TR,DA	78.793714-S
VG,S	11.443.574-Q

**FASE II.** Se procede a la valoración de méritos y experiencia laboral de los candidatos admitidos

Iniciales	DNI	Formación	Experiencia	TOTAL Fase II
SM,J	36.146.218-Q	3,00	15,00	18,00
GM,MA	45.430.964-F	3,00	5,33	8,33
VG,S	11.443.574-Q	5,00	0,00	5,00
GS,JL	10.084.337-X	5,00	0,00	5,00
AS,N	71.670.707-Q	1,00	3,17	4,17
TR,DA	78.793714-S	0,00	1,67	1,67
MV,N	71.775.524-E	0,00	0,00	0,00
GF-M,M	71.647725-B	0,00	0,00	0,00

En virtud del apartado 7 de las Bases, acceden a la siguiente fase, Fase III, los cinco candidatos que mejor puntuación han obtenido en la Fase II, siendo los convocados a la entrevistas los siguientes:

Iniciales	DNI	TOTAL Fase II
SM,J	36.146.218-Q	18,00
GM,MA	45.430.964-F	8,33
VG,S	11.443.574-Q	5,00
GS,JL	10.084.337-X	5,00
AS,N	71.670.707-Q	4,17

El horario de las entrevistas se comunicará telefónicamente a los candidatos anteriores. El orden de las entrevistas se respetará escrupulosamente, con el fin de evitar aglomeraciones innecesarias. La no presentación a la misma en el horario adjudicado, será causa de exclusión del proceso.

En Gijón, a 14 de julio de 2021